

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2597518

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 261, del 25 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga al Sr. Yuri Gagarin Cortés Cereceda, RUN: 9.225.803-3, concesión marítima menor con uso de mejora fiscal, con vencimiento el 31 de diciembre de 2028, sobre un sector de terreno de playa, y mejora fiscal en el lugar denominado Caleta Abtao (balneario Juan López), manzana N° 4, sitio N° 6A, de la comuna, Provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 173,3 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 41.026, de la plataforma digital de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W	SEGMENTOS	DISTANCIAS (M)
A	23°30'50,85"	70°31'54,63"	A-B	9,7 m
B	23°30'50,99"	70°31'54,32"	B-C	17,8 m
C	23°30'51,51"	70°31'54,60"	C-D	9,7 m
D	23°30'51,37"	70°31'54,91"	D-A	17,9 m

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es amparar el uso de una cabaña de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de lo público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Cristian Peters Haedicke, Capitán de Coberta LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.

CVE 2597518

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl